



**PARA ATENDER A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS INCENDIOS**

# Gobierno moviliza en dos días 43,1 toneladas de **ayuda humanitaria**



- ✓ A la fecha se lograron **sofocar** 134 siniestros.
- ✓ Para las labores se desplazó a 5.174 **bomberos** forestales.
- ✓ La inversión en la **ayuda humanitaria** enviada asciende a más de Bs 154 mil.
- ✓ Operaron siete helicópteros con sus equipos **Bambi Bucket**.
- ✓ Los cuatro departamentos afectados ya reciben **atención**.

P.10-11

// FOTO: MIN. DE DEFENSA

**Lucho homenajea al Beni** y destaca su potencial ganadero y turístico

P.7

**Prada lamenta que legisladores hagan un constante "sabotaje" al pueblo**

P.5

**El país arrasa en el Mundial Juvenil de **ráquetbol****

P.14

// FOTO: MIN. SALUD Y DEPORTES

**La tasa de ocupación en Bolivia crece en cinco principales rubros entre agosto de 2022 y agosto de 2023**

P.3

# Economía

## CIFRAS FINANCIERAS

# Planificación destaca que la inversión pública en Beni llegó a Bs 794,2 MM

La inversión estatal es el motor de la dinamización de la economía.

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Presupuesto General del Estado de 2023 destina Bs 794,2 millones para la inversión pública en el departamento del Beni.

“El Presupuesto General del Estado del 2023, destina a la inversión pública para el departamento de Beni Bs 794,2 millones”, precisa la información de esa cartera de Estado.

La inversión se la distribuye en los sectores productivo, infraestructura, social y multisectorial. Estos recursos son administrados por los niveles: central, departamental, local y en cofinanciamiento regional.

Según el Presupuesto General del Estado, la inversión pública por sectores contempla Bs 346,6 millones para el sector social; Bs 247,2 millo-

// FOTO: ARCHIVO



El complejo industrial arrocero de San Andrés, en Beni.

nes para el sector productivo; Bs 192,5 millones para el sector de infraestructura; y Bs 7,9 millones para el sector multisectorial.

Por el tipo de administración, Bs 660,3 millones están bajo la tuición del nivel central, que incluye mi-

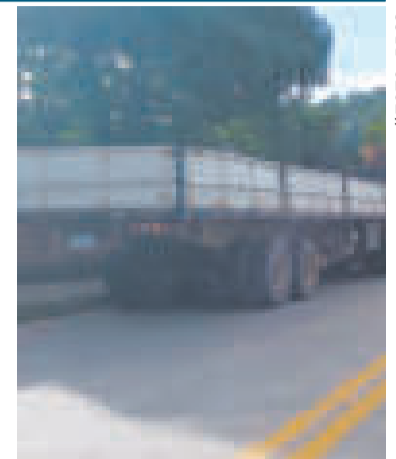
nisterios, entidades descentralizadas, empresas públicas, entre otros.

Asimismo, Bs 78 millones los administran los municipios, universidades públicas y empresas municipales.

También, Bs 47 millones van para la administración

departamental, es decir, a la Gobernación del Beni.

Finalmente, 8,9 millones están en el cofinanciamiento regional con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS).



La protesta del sector.

## ABC convoca al transporte del Norte Amazónico al diálogo

• Redacción Central

El presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Marcel Claire, envió una invitación a la dirigencia de la Federación de Transporte Unificado del Norte Amazónico para una reunión de coordinación y atención de sus demandas.

La nota fue entregada el viernes al dirigente Nicolás Jáuregui, a la espera de que los representantes de este sector acepten la invitación y estén presentes este domingo en la cita.

“Me dirijo por su intermedio a la Federación de Transporte Unificado del Norte Amazónico para invitarles a una reunión de coordinación sobre temas de interés del sector”, se lee en parte de la misiva.

De esta forma, la ABC continúa en su afán de generar espacios de diálogo y concertación con todos los sectores del transporte y organizaciones sociales, para coordinar acciones conjuntas que contribuyan a mejorar el estado de las carreteras y garantizar la transitabilidad en la Red Vial Fundamental.

Las autoridades del Gobierno nacional esperan que la respuesta del sector sea positiva y se pueda concretar la mesa de diálogo en atención a sus demandas.

• Jocelyn Chipana

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, financia la construcción del muro perimetral de la unidad educativa San Agustín, del municipio de Coripata, en la provincia Nor Yungas de La Paz. La inversión es de Bs 178.765.

“El Gobierno nacional, a la cabeza de nuestro presidente Luis Arce Catacora, trabaja para fortalecer a nuestras familias productoras de las comunidades; en esta oportunidad estamos dando inicio a la construcción de esta obra con el objetivo de brin-

## SE EDIFICA UN MURO PERIMETRAL

# Gobierno financia obras para la población de Coripata

dar mejores condiciones”, manifestó el viceministro de Coca y Desarrollo Integral, Jesús Chipana.

El fin es promover el desarrollo integral de este municipio productor y proteger la integridad física de los estudiantes y profesores, además del equipamiento de la institución.

La construcción demandará una inversión de Bs 178.765, se realizará un muro de ladrillo con rejillas y columnas de hormigón, cerco perimetral de ladri-

llo y malla olímpica en predios del establecimiento educativo.

Al respecto, el alcalde de Coripata, Julio Salinas, calificó de importante el inicio de esta obra.

“Agradecer al presidente Arce por apoyar a las comunidades productoras y fortalecer la educación, es importante el

inicio de esta edificación porque es un aporte más al desarrollo de nuestro municipio”, dijo la autoridad municipal.



Jesús Chipana

El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral impulsa proyectos de

obras de impacto inmediato, promoviendo el desarrollo integral en zonas productoras de los Yungas

# Economía

LA TASA DE DESOCUPACIÓN ES LA MÁS BAJA DE LA REGIÓN

## La ocupación en Bolivia crece en cinco principales rubros

Según organismos internacionales, el país registra una de las tasas de desocupación más bajas de América del Sur.



**4,3**

**MILLONES ES LA POBLACIÓN OCUPADA**, al primer trimestre de 2023, según el INE. La población en edad de trabajar suma 6,3 millones.



**4%**

**ES LA TASA DE DESOCUPACIÓN** en Bolivia al segundo trimestre de 2023.



Las manufacturas forman parte de los cinco rubros de mayor crecimiento.

// FOTO: RRS

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con los datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, entre agosto de 2022 y agosto de 2023, la ocupación en el país se incrementó en cinco principales rubros.

“Comparando agosto 2023 con agosto 2022, los indicadores de población ocupada urbana por actividad son: industria manufacturera; servicios de salud y asistencia social; servicios de educación; actividades artísticas, entretenimiento y recreativas; y actividades de servicios administrativos de apoyo.

En el ámbito de la industria manufacturera se registran 669 mil personas ocupadas. Se evidencia un crecimiento del 9% y se gestaron 57 mil empleos nuevos.

En el área de servicios de salud y asistencia social se tienen 196 mil personas ocupadas. Se registra un crecimiento

del 26% en estos 12 meses y se crearon 41 mil nuevos empleos en este rubro.

Respecto a los servicios de educación, se contabilizaron 258 mil personas ocupadas. Se alcanzó un crecimiento del 14% con la creación de 33 mil nuevos empleos.

En las actividades artísticas, entretenimiento y recreativas se tienen 62 mil personas ocupadas. El crecimiento llega al 56% y se tienen 22 mil nuevos empleos.

Finalmente, en lo referente a actividades de servicios administrativos y de apoyo se advierten 122 mil personas ocupadas, con un crecimiento del 16% y la generación de 17 mil nuevos empleos.

**DESOCUPACIÓN**

La estabilidad económica en estos tres años de gestión del presidente Luis Arce repercutió también en una disminución de la desocupación respecto a los niveles previos a la pandemia; incluso organismos internacionales como la Comisión

“

La estabilidad económica en estos tres años de gestión repercutió también en una disminución de la desocupación; organismos internacionales como Cepal o la OIT posicionan a Bolivia en el primer lugar de la región”.



**Luis Arce**  
Presidente de Bolivia

Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT) posicionan a Bolivia en el primer lugar de la región por superar la crisis laboral.

Hasta el segundo trimestre de la presente gestión se registra una tasa de desocupación del 4%, la más baja de América del Sur.

Sin embargo, a octubre de 2023, el Instituto Nacional de Estadística (INE) señala que la tasa de desocupación en Bolivia tiende a la baja con un 4%.

Para el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, esta cifra refleja el arduo trabajo realizado por el Gobierno nacional en un contexto internacional desfavorable, marcado por compresiones inflacionarias y caídas en el crecimiento económico.

La autoridad explicó que, según los datos del INE, en octubre de 2019 la tasa de desocupación era del 4,26%, mientras que en julio de 2020 se alcanzó el nivel más alto con 11,56%; en tanto que ahora se reafirma el 4%.

### Diferencias: ocupación y desocupación

Las personas ocupadas son aquellas que en edad de trabajar tienen una ocupación que genera ingresos.

Las personas desocupadas son aquellas que en edad de trabajar están en busca de una ocupación que genere ingresos económicos.

Es importante aclarar que para formar parte de esta última categoría es necesaria la búsqueda de una fuente laboral.

Los jubilados, amas de casa, incapacitados, estudiantes y gente que recibe apoyo de ONG no pertenecen a la categoría de desocupados, son inactivos laboralmente.

# Economía

## PARA EL BENI

# SIBOLIVIA desembolsa Bs 48 MM de créditos

El departamento beniano alcanzó su máximo histórico con la colocación de créditos del sistema financiero.

• **Jocelyn Chipana**

Con los créditos SIBOLIVIA se desembolsaron en el Beni préstamos por un valor de Bs 48 millones. El beneficio llegó a 286 productores de la región hasta septiembre de 2023.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) impulsa el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas. Hasta agosto de 2023 se otorgaron \$us 20 millones y con estos créditos se generaron 16.064 empleos directos y 28.915 empleos indirectos hasta septiembre de 2023.

Gran parte de estos créditos pertenecen al SIBOLIVIA

“Con los créditos SIBOLIVIA se desembolsó en el Beni préstamos por un valor de Bs 48 millones, la mayor parte se destinó al sector de agricultura y ganadería, seguido por la industria de manufacturas, beneficiando a 286 productores hasta septiembre de 2023”, precisa la información de Economía.



// FOTO: ARCHIVO

Gran parte de los créditos SIBOLIVIA fueron para el sector ganadero.

Este producto financiero tiene el objetivo de reactivar y potenciar el sector productivo, fundamentalmente para la elaboración de materias primas, insumos y manufacturas que sustituyan importaciones y fortalezcan el mercado interno. El beneficio principal es que este crédito otorga una tasa de interés fija anual de 0,5%.

En general, a septiembre de 2023 la cartera crediticia del sistema financiero en el departamento del Beni llegó a \$us 678 millones, la cifra más alta observada en los últimos años gracias a las políticas de recuperación económica que aplica el Gobierno nacional.

“Con la colocación de créditos que otorga el sistema financiero, se dinamiza la economía, se demanda más servicios y se reactiva el sector productivo del departamento”, agregan en la información.



**EL PRESIDENTE**

**LUIS ARCE** impulsó los créditos SIBOLIVIA para que las empresas bolivianas produzcan y sustituyan importaciones.



// FOTO: ARCHIVO

Las políticas financieras del Gobierno están orientadas a la reactivación económica del Beni y del país.

## EXPOSICIÓN CON MÁS DE 200 PRODUCTORES

# La feria Hecho en Bolivia cierra hoy en la plaza Villarroel

• **Jocelyn Chipana**

Más de 200 unidades productivas de artesanos, micro, pequeños, medianos y grandes empresarios cierran hoy su exposición en la Feria Productiva, Comercial y Gastronómica Hecho en Bolivia, que se desarrolla desde el viernes en la plaza Villarroel, de la ciudad de La Paz.

“Van a poder disfrutar de la exposición de la micro y mediana empresa y también de nuestras empresas estatales. Invitamos a todos a apreciar la producción nacional, todo con el sello Hecho en Bolivia”, manifestó ayer el viceministro de Micro, Pequeña Empresa y Artesanía, Nelson Aruquipa.

En la feria participan unidades productivas de diferentes rubros, entre alimentos, textiles, cuero y otros,

para que la población conozca y consuma la producción nacional con el sello ‘Hecho en Bolivia’.

La ciudadanía también puede disfrutar de una variedad de platos gastronómicos de alto nivel.

Aruquipa explicó que en la feria se comercializan productos 100% nacionales de alta calidad, que también pueden ser adquiridos con la aplicación móvil Consume lo Nuestro.



// FOTO: PROLECHE

La población que asista podrá disfrutar también de música en vivo.

# Política

**REITERÓ QUE EL PACTO SOLO PERJUDICA A LAS FAMILIAS**

## Prada lamenta que legisladores hagan un sabotaje constante al pueblo

La Ministra de la Presidencia se refirió a otras leyes trabadas en el Legislativo.

• **Mónica Huancollo**

La ministra de la Presidencia y canciller interina, María Nela Prada, lamentó que algunos legisladores hagan “un constante sabotaje a la economía del pueblo” y que se antepongan intereses personales y políticos en la Asamblea Legislativa.

// FOTO: ARCHIVO



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

La declaración la hizo con relación a los 92 legisladores, entre afines a Evo Morales, Carlos Mesa y Fernando Camacho, que la madrugada del pasado martes rechazaron la aprobación del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023.

Para la titular de la Presidencia, el “boicot” hacia el presupuesto se suma a otras leyes que están sin aprobar en la Asamblea y que son importantes para el país, como el proyecto de lucha contra la impunidad en delitos sexuales hacia infantes.

“Esta actitud va siendo constante desde el Órgano Legislativo; no es de todos, pero algunos pretenden, de forma constante, sabotear la economía del pueblo y sabotear la gestión, por intereses y objetivos políticos, por ambiciones personales, por encima de los intereses del pueblo”, señaló Prada.

“Esta actitud va siendo constante desde el Órgano Legislativo; no es de todos, pero algunos pretenden, de forma constante, sabotear la economía del pueblo y sabotear la gestión, por intereses y objetivos políticos, por ambiciones personales, por encima de los intereses del pueblo”, señaló Prada.

### PGE

La autoridad reprochó el perjuicio que ocasionan legisladores evistas y de oposición al pueblo boliviano.

“Cuando se consolida este pacto (evistas y oposición) no

**92**

**LEGISLADORES** afines a Evo Morales, Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho consolidaron su “pacto” al rechazar el PGE Reformulado.

se perjudica al Gobierno, sino al pueblo”, subrayó.

La ministra detalló que el presupuesto tiene como objetivo adicionar más recursos a los distintos niveles de gobierno – alcaldías, gobernaciones y universidades– para la ejecución de proyectos, que ahora se ven afectados con el “sabotaje”.

En el caso del rechazo al proyecto de ley de lucha contra la impunidad en delitos sexuales, Prada calificó la acción como “uno de los capítulos más nefastos de la Asamblea Legislativa” porque le dieron un “golpe” a las víctimas de violación.



Mario Mita, de Conaljuve (centro).

// FOTO: DIALOGANDO CON EL PUEBLO

## Analizan revocatorio para los que paralizan leyes

• **Ahora El Pueblo**

La Confederación Nacional de Juntas Vecinales (Conaljuve) analiza plantear, con otras organizaciones, un proyecto de ley de revocatoria para parlamentarios que “bloqueen” la aprobación de leyes en la Asamblea Legislativa.

“Nosotros deploramos el sabotaje y boicot que han tomado algunos legisladores en la Asamblea, por eso estamos viendo proponer una ley de revocatoria; así como existe para el Presidente, alcaldes y gobernadores, lo propio debe aplicarse con algunos parlamentarios que no quieren trabajar”, dijo el presidente de la Conaljuve, Mario Mita, en el programa *Dialogando con el pueblo*, de las RPO’s.

De acuerdo con el representante, existe una molestia generalizada en todas las organizaciones sociales, sobre todo juntas vecinales, que cuestionan el trabajo de legisladores evistas y de la oposición.

En este sentido, repudió que estos parlamentarios, que fueron elegidos para que trabajen por sus regiones, hoy estén trabando leyes como el Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023.

“Las juntas, sobre todo, están solicitando que den un paso al costado; han planteado un revocatorio y eso se está madurando de a poco para evitar más perjuicios al país”, señaló.

• **Ahora El Pueblo**

Las mancomunidades de los valles, región andina y cono sur sellaron su unidad para iniciar movilizaciones hasta lograr la aprobación del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023 en la Asamblea Legislativa.

## LA REGIÓN ANDINA, VALLE Y CONO SUR DE COCHABAMBA

### Mancomunidad de municipios sellan unidad en demanda del PGE

Estas tres mancomunidades emitieron recientemente un voto resolutorio en el que conminan a los legisladores a aprobar en 72 horas el PGE Reformulado, caso contrario, advirtieron con iniciar movilizaciones y no descartaron trasladarse hasta La Paz.

“No permitiremos retrasos que perjudiquen a los municipios y comunidades para la ejecución de obras”, indica parte del voto

resolutorio emitido por las tres regiones de Cochabamba.

Las tres mancomunidades también conminan al presidente nato de la Asamblea Legislativa a convocar a sesión “para reconsiderar la aprobación del presupuesto”.

Exigen, además, que los parlamentarios elegidos representantes nacionales de la región socialicen de manera oportuna el proyecto del PGE para no ser perjudicados nuevamente con la no aprobación en el Legislativo.

El jueves, la Mancomunidad de los Valles de Cochabamba de-

terminó iniciar una huelga de hambre y vigilia permanente en la brigada parlamentaria, en demanda de los recursos que adiciona el PGE Reformulado 2023.

Luego de la determinación, los delegados de la Mancomunidad de Municipios de la Región Andina se sumaron a la vigilia que alcaldes del Valle Alto realizan en puertas de la brigada parlamentaria de Cochabamba.

El sector espera que los legisladores reconsideren tratar de nuevo el presupuesto; ratificaron el plazo, que vence mañana.



# Política

• ABI

El presidente Luis Arce convocó a un gabinete de ministros para hoy con el fin de tratar temas climáticos y la agenda parlamentaria, que incluye el proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023, que fue rechazado en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), informó el ministro de Justicia, Iván Lima.

“Tenemos trabajo, el domingo trabajamos también, nos han convocado a gabinete en la noche”, indicó Lima en declaraciones a El Deber Radio, de Santa Cruz.

Lima descartó que se vaya a tratar en esta reunión el posible cambio de ministros —como lo solicitó el Gran Cabildo del Pueblo el 17 de octubre, en la ciudad de El Alto—, por la salida de Rogelio Mayta del



**MINISTRO DE JUSTICIA**  
**IVÁN LIMA** descartó el cambio de gabinete.



## LIMA DESCARTÓ QUE SE ABORDE EL CAMBIO DE MINISTROS

# Arce convoca a gabinete para tratar temas climáticos y agenda parlamentaria

El Ministro de Justicia anunció que la reunión se desarrollará hoy en la noche y que la agenda se enmarcará en temas que afligen al país.

Ministerio de Relaciones Exteriores para asumir como magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

“Yo le diría que la agenda en este momento está marcada por temas climáticos, por temas de agenda parlamentaria”, insistió.

El Gobierno nacional, junto con las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana, trabaja en la mitigación de los incendios forestales en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Beni.

A la par de este hecho, el rechazo del PGE Reformulado 2023 por parte de los legisladores que responden a Evo Morales, Carlos Mesa y Fernando Camacho, también es parte de la agenda de asuntos prioritarios del Jefe de Estado.

Con este “boicot”, como lo calificó el Primer Mandatario, se impide que las entidades del sector público accedan a un presupuesto agregado de Bs 6.455.173.440 y a un consolidado de Bs



// FOTO: ARCHIVO

El presidente Luis Arce en una reunión anterior con su gabinete de ministros.

5.421.775.252. De ese monto, se debe destinar Bs 868 millones a los gobiernos municipales; Bs 353 millones, a las universidades públicas; y Bs 39 millones, a las gobernaciones.

### PROTESTA

Los ediles de todo el país, el sistema universita-

rio y cientos de organizaciones sociales demandaron a la Asamblea Legislativa la pronta aprobación del proyecto de ley.

La bancada del MAS en Diputados solicitó, en una nota, al presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, que se reconsidere la aprobación del

proyecto de ley.

Lima anticipó que la sesión se podría realizar el martes. Dijo que espera que en esta ocasión los legisladores actúen pensando en la población y aprueben el proyecto del PGE Reformulado, que es imperioso para atender las necesidades de las regiones.

## PIDEN DEJAR LA CONFRONTACIÓN Y DIVISIÓN

# Mujeres interculturales convocan a sus pares del Chapare a trabajar por la unidad

• Ahora El Pueblo

**La nueva ejecutiva nacional de las mujeres interculturales de Bolivia, Lidia Janeth Pizarro, convocó a los sectores femeninos del Chapare, Cochabamba, a trabajar por la unidad y dejar la confrontación y paralelismos.**

“No es tiempo de elecciones, es tiempo de hacer gestión, de ver qué necesidades tenemos; por eso yo convoco a mis hermanas del trópico, del Chapare de Cochabamba, a la unidad, a luchar contra la división que impulsan ciertos sectores”, llamó la nueva dirigente en el programa *Dialogando con el pueblo*, de las RPO's.

El pasado fin de semana se llevó adelante el congreso ordinario de la Confederación

Sindical de Mujeres Interculturales de Bolivia en el municipio paceño de Viacha, donde ganó Lidia Janeth Pizarro.

Sin embargo, durante la elección hubo enfrentamientos por parte de grupos de choque que llegaron de Cochabamba y trataron de “boicotear la elección”, denunció Pizarro.

“Se llevaron papeles, libro de actas para impedir mi posesión, pero no lo lograron; ahora es tiempo de trabajar”, señaló.

// FOTO: DIALOGANDO CON EL PUEBLO



La nueva ejecutiva de las mujeres interculturales, en el programa 'Dialogando con el pueblo'.

# Política

## EN SUS 181 AÑOS DE FUNDACIÓN

# Arce destaca el potencial ganadero y turístico del Beni

El Jefe de Estado afirmó que se hizo respetar la soberanía del país con el puente binacional que unirá a Bolivia con Brasil.

• **Mónica Huancollo**

El presidente Luis Arce destacó el potencial ganadero y turístico del Beni, que ayer celebró 181 años de fundación con obras del Gobierno nacional para impulsar su desarrollo industrial y el puente binacional que unirá a Bolivia con Brasil.



“En su 181 aniversario, rendimos honor a esta bella tierra de mujeres y hombres valientes (...) que ha forjado su identidad a lo largo del tiempo, pasando de ser un centro ganadero a convertirse también en un destino turístico fascinante”, escribió el Primer Mandatario en sus plataformas sociales.

Arce participó en la izada de la bandera y la ofrenda floral a los pies del monumento al general José Ballivián, quien el 18 de noviembre de 1842 creó el departamento del Beni por el triunfo de la Batalla de Ingavi (1841).

Luego del acto, el Jefe de Estado lamentó el olvido que sufrió la región en el pasado por parte de exautoridades; sin embargo, aseguró que ahora tiene

el compromiso del Ejecutivo para promover su crecimiento.

“Beni es un departamento que estuvo olvidado, pero ahora tiene en el Gobierno nacional un aliado para impulsar su desarrollo, reafirmamos ese compromiso”, dijo.

### OBRAS

Por el aniversario del departamento beniano, el Presidente entregó varias obras en esta última semana, por ejemplo, viviendas e industrias, como la Planta Línea de Beneficiado de Arroz.

También anunció la licitación internacional del proyecto histórico para esta región, como es el puente binacional Guayaramerín-Guajará-Mirim, que vinculará a Bolivia con Brasil. “Estamos contentos porque hemos hecho respetar la condición de soberanía del país”, afirmó.

Asimismo, por la efemérides de este departamento, dio a conocer una inversión de más de \$us 630 millones para ejecutar diversas obras productivas, de riego, salud, vivienda, entre otras.



El mandatario de Brasil, Lula da Silva, y el vicepresidente de Bolivia, David Choquehuanca.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

## CON EL PRESIDENTE DE BRASIL

# Choquehuanca habla del Mercosur y Brics

• **Ahora El Pueblo**

El vicepresidente David Choquehuanca se reunió con el mandatario de Brasil, Lula da Silva, con quien abordaron una amplia agenda de temas, como la importancia para Bolivia de ser parte del Mercosur y de los Brics.

Bolivia al Mercado Común del Sur (Mercosur) y de las oportunidades que esto representa para el Estado Plurinacional.

El protocolo de adhesión de Bolivia al Mercosur fue firmado por los congresos de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Solo resta que lo haga el Senado de Brasil.

### BRICS

Ambas autoridades se reunieron el viernes en Brasilia con el fin de fortalecer las relaciones bilaterales, así como los espacios multilaterales de integración que comparten los dos países, según una nota de la Vicepresidencia.

En la agenda multilateral se destacó el reimpulso a la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) como un importante espacio de integración regional. De igual manera, dialogaron sobre la próxima aprobación por parte del Senado brasileño del ingreso pleno de

Los mandatarios también conversaron sobre la solicitud de Bolivia de ingresar al bloque Brics, conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. En referencia a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), ambas autoridades se comprometieron a fortalecer espacios y herramientas como el mecanismo amazónico de pueblos indígenas y el fondo amazónico, identificando la próxima reunión de cancilleres para dar un salto significativo a través de la aprobación de múltiples resoluciones vinculantes.

## “¡MORIR ANTES QUE ESCLAVOS VIVIR!”

# Lucho evoca 178 años de la primera entonación del Himno Nacional

• **Ahora El Pueblo**

El Jefe de Estado evocó la primera entonación del Himno Nacional, que fue en 1845, llamado en ese entonces Canción Patriótica, en homenaje a la gloriosa Batalla de Ingavi.

“178 años después entonamos con júbilo y patriotismo sus sagradas estrofas porque ayer, hoy y siempre: ¡Morir antes que esclavos vivir!”, escribió el Jefe de Estado en sus redes sociales.

Al mediodía del 18 de noviembre de 1845 se interpretaron por primera vez las vibrantes notas del Himno

Nacional, que estuvo a cargo de 90 instrumentistas pertenecientes a las bandas militares de los batallones quinto, sexto y octavo del Ejército.

### AUTORES

Con la letra de José Ignacio de Sanjinés y la música de Leopoldo Benedetto Vincenti Franti, se creó el Himno Na-



cional de Bolivia. Aquel 18 de noviembre de 1845 se estrenó frente al Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz.

La ministra de la Presi-

dencia y canciller interina, María Nela Prada, destacó al “Himno Nacional como un símbolo que une a todos los bolivianos”.

# Tribuna

## Queremos que el hermano Lucho termine su gestión



**Marcelo Ticona Chipana**

Queremos que el hermano Lucho termine su gestión, no queremos acortar su mandato, es lo que escuchamos de varios legisladores del ala evista del MAS e incluso del ex-presidente Morales, pero del dicho al hecho hay mucho trecho. Cómo pueden afirmar que no quieren el acortamiento de la gestión de Arce, cuando en la Asamblea Legislativa bloquean la aprobación de leyes económicas, con lo que no solo perjudican al Ejecutivo, sino también a la población.

Se debe tener en cuenta que es imprescindible que para una estabilidad política y social se debe contar con una estabilidad económica, pero el boicot iniciado en la parte legislativa no tiene otro objetivo que generar malestar en la población, y de esta manera, a través de la convulsión social, acortar el mandato gubernamental; prueba de esto es la "aprobación con observaciones" de las modifi-

caciones al PGE 2023. De qué sirve que lo aprueben en diciembre si los municipios y gobernaciones ya no podrán ejecutar esos recursos y, en muchos casos, hasta los incendios forestales se apagarán con las lluvias, pero después de devastar miles de hectáreas de bosque por culpa de la negligencia de los asambleístas.

Pero no contentos con el boicot económico, ahora se meten a un boicot político jurídico; recordemos que la mayoría del Órgano Judicial fue posesionado en la gestión de Evo y resulta que dos juzgados, uno de El Alto y otro de Quillacollo, "rechazaron juzgar a Yanine Añez. Eso podría considerarse un procedimiento judicial "normal", pero sucede que día antes el actual presidente de la Cámara de Senadores y otros senadores del ala evista firmaron un convenio con senadores camachistas y mesistas, en el cual un punto señala: "dar un trato adecuado a los PRESOS POLÍTICOS". ¿Coincidencia?

Se dice que en la guerra, en los amores y en la política no existen coincidencias, el actual presidente de Senadores deberá explicar qué implica el "dar un trato adecuado" a los supuestos presos

políticos; la defensa jurídica nacional e internacional tomará como antecedente importante el rechazo de estos dos juzgados y sobre todo el acuerdo político entre camachistas, mesistas y evistas.

Mañana tendremos, y con justa razón, que organismos internacionales exijan la liberación de Añez. Con estos antecedentes, se imaginan ¿si Añez sale libre?, pues habrá una convulsión social que en el fondo buscará acortar el mandato del actual Presidente, vale decir que el dicho de Evo y sus asambleístas, de "que no se quiere acortar el mandato del hermano Lucho", solo quedará en un simple discurso mentiroso.

No es correcto que los asambleístas, sean del partido que sean o sean radicales o renovadores, voten por conveniencias personales o partidarias; cuando esto ocurre, la mayoría de las veces el pueblo pierde; cuando se firman convenios olvidando principios y valores, la ciudadanía desconfía más de los políticos, pues estos pueden vender incluso a su madre para ocupar una presidencia y desde ahí guiar acciones que beneficien a sus líderes, sin importar si beneficia o no al país o a la mayoría de los bolivianos.

## El evismo salvaje contra el pueblo boliviano



**Miguel Clares**

Economista

La Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) de Bolivia, con la responsabilidad de salvaguardar los intereses del pueblo, ha experimentado una desviación alarmante en sus deberes fundamentales. En lugar de ser la voz del pueblo, ciertos asambleístas evistas han optado por traicionar la confianza depositada en ellos por los votantes, desviándose de su deber primordial de aprobar legislación que beneficie a la población.

La ALP, concebida como el corazón de la representación democrática, debería ser garante de la asignación efectiva de fondos, velando por el bienestar en áreas críticas como educación, salud e infraestructura. Sin embargo, en los últimos meses, hemos sido testigos de una traición flagrante a los principios fundamentales que deberían regir la labor legislativa.

La traición se evidenció de manera contundente en el rechazo de proyectos de ley que abogaban por el beneficio directo de la población. Aquellos que ascendieron a la ALP gracias al respaldo popular han dado la espalda a quienes confiaron en ellos para ocupar esos cargos. El deber moral de representar y proteger los intereses de la población ha sido sustituido por agendas políticas cuestionables.

La reciente negación del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023 es un golpe devastador para el progreso y bienestar del país. Este presupuesto buscaba asignar recursos adicionales a gobernaciones, alcaldías y universidades públicas, respondiendo de manera directa a las necesidades de la población boliviana. Sin embargo, la obstaculización de estos fondos ya ha causado estragos en la economía nacional.

El rechazo del PGE Reformulado 2023 por parte de la ALP no solo es una traición a la confianza del pueblo, sino también un puñal por la espalda a nuestra misma gente. En un momento crucial, en el que las alcaldías necesitaban re-

ursos para combatir incendios, sequías y otras emergencias, la falta de apoyo legislativo demuestra una insensibilidad y desconexión alarmante por parte de quienes deberían liderar la nación hacia la seguridad y prosperidad.

Los responsables de este doloroso revés no pueden eludir la rendición de cuentas. La coalición Evo-Mesa-Camacho, impulsora de esta traición, debe enfrentarse a la furia de un pueblo que exige respuestas. La ALP, como institución fundamental para la democracia, no puede permitirse desviarse de su papel integral en la construcción de un marco legal y político que promueva el bienestar y la equidad en Bolivia.

En resumen, es imperativo que los asambleístas evistas reflexionen sobre su deber sagrado de representar al pueblo y trabajen hacia la reconciliación nacional. La confianza depositada en ellos no puede ser sacrificada en aras de intereses políticos mezquinos. La traición a la población boliviana debe ser condenada, y la ALP debe restablecer su compromiso con el progreso y el bienestar de la nación que juraron defender.

Ahora  
**EL PUEBLO**

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpo Toledo Arce

### PERIODISTAS

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Angela Marquez Aguilar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**  
Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

### REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



# Editorial

## La doble moral

**L**os asambleístas del Estado Plurinacional, llamados por mucho tiempo “padres de la patria”, tienen la responsabilidad de aprobar leyes que vayan en beneficio de la población boliviana; pero, la madrugada del martes pasado, 92 legisladores que responden a Evo Morales, Fernando Camacho y Carlos Mesa protagonizaron un contubernio que dejó en evidencia su afán de satisfacer sus intereses personales a como dé lugar, sin importar en lo más mínimo el bienestar de las diversas regiones del país, muchas de las cuales están atravesando una dura situación debido a la sequía y los incendios que son producto de la crisis climática, y con total descaro pisotearon las demandas de 340 municipios que hoy se ven afectados por el rechazo al proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado Gestión 2023.

Llama profundamente la atención cómo dichos legisladores en muchas ocasiones se llenaron la boca con peroratas sobre su supuesto interés de defender la economía del país, cuando en los hechos queda claro que lo que en realidad buscan es asfixiarla, tal como denunció el presidente Luis Arce en días pasados.

Pese a que estos supuestos “padres de la patria” ya demostraron que hacen oídos sordos al pedido de la población, aún queda la esperanza de que reflexionen y recuerden los verdaderos motivos por los que hoy desempeñan la función legislativa y asuman con la integridad e hidalguía que corresponde ese importante rol, dejando de lado la doble moral y la chicanería.

Este doble discurso no hace más que generar el repudio de la población y de autoridades que ven en la asignación de esos recursos una oportunidad para afrontar la crisis climática que está atacando duramente a cientos de familias en distintos puntos del país.

Lo triste es que legisladores del propio Movimiento Al Socialismo, quienes realmente –y no simplemente en el discurso– deberían estar empeñados en promover la reconstrucción económica del país, prefirieron pactar con la oposición, con aquellos que dejaron en crisis a Bolivia y ahora se empeñan en boicotear la gestión del Jefe de Estado; pero no hace falta explicar que al que afectan no es al Ejecutivo, sino a municipios y universidad, que se ven con las manos atadas ante esta difícil situación.

Pese a que estos supuestos “padres de la patria” ya demostraron que hacen oídos sordos al pedido de la población, aún queda la esperanza de que reflexionen y recuerden los verdaderos motivos por los que hoy desempeñan la función legislativa y asuman con la integridad e hidalguía que corresponde ese importante rol, dejando de lado la doble moral y la chicanería.

**A PULSO**



# Seguridad

• Paulo Cuiza

**El Gobierno nacional entregó, entre viernes y sábado, 43,14 toneladas (t) de ayuda humanitaria para las familias damnificadas por los incendios forestales y para los bomberos que luchan contra las llamas, se informó ayer.**

“Entre ayer y hoy se movilizó ayuda humanitaria a Piso Firme, vía terrestre, por un equivalente a 7,096 t, con una inversión de Bs 22.500; a la ciudad de Trinidad (Beni), para que pueda llegar a San Ignacio de Moxos, a Loreto y a las comunidades indígenas que habitan el Tipnis (Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Séure), 17,525 t, que hacen una inversión de Bs 51.900; y ayer se trasladó a San Ignacio de Velasco 18,52 t, con una inversión de Bs 80 mil”, detalló ayer por la noche el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, durante el último reporte sobre los incendios en el territorio nacional.

La autoridad explicó que las vituallas, agua, herramientas y equipos de protección personal para los bomberos se concentran en un lugar que permita hacer la distribución a equipos de primera respuesta y a los comunarios que se vean afectados.

Precisó que todo el movimiento de las 43,14 toneladas representa una inversión superior a Bs 154 mil.

Calvimontes refirió que a la fecha existen cuatro departamentos con registro de incendios: La Paz, Santa Cruz, Beni y Cochabamba (en el munic



## CUATRO DEPARTAMENTOS REPORTAN INCENDIOS Gobierno nacional moviliza, entre viernes y sábado, 43,14 toneladas de ayuda humanitaria

# 12

**INCENDIOS ACTIVOS** se reportan en los municipios de San Buenaventura, Rurrenabaque y San Borja.



pio de Villa Tunari).

Asimismo, la autoridad explicó que se tiene información de que en la localidad de Piso Firme, al ingreso al Parque Nacional Noel Kempff Mercado, el fuego fue controlado; además de que hoy se enviará un helicóptero a la comunidad Picaflor, donde se informó de una quema.

Detalló que en Bolivia fueron sofocados 134 incendios forestales; se movilizó a 5.174

bomberos forestales; 54 unidades militares operaron, de las cuales 26 pertenecen al Ejército, 18 a la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) y 10 a la Armada.

Calvimontes señaló que se realizaron 91 operaciones de patrullaje; se movilizaron siete helicópteros con sus respectivos sistemas de Bambi Bucket y se realizaron 776 operaciones de descarga de agua, que implicaron el uso de 907.550 litros.

### EVALUACIÓN DE LA JORNADA

El jefe de operaciones del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos de las Fuerzas Armadas, coronel Percy Arandia, indicó que se tienen ocho incendios en el municipio paceño de San Buenaventura; tres en Rurrenabaque y uno en San Borja. Dijo que 214 bomberos forestales trabajan actual-

mente en esas regiones con respaldo de dos aeronaves: el helicóptero Eco Charlie en Rurrenabaque, y el Súper Puma en San Buenaventura.

Del total de bomberos forestales, en San Buenaventura se encuentran 147; 11, en las comunidades de Siete de Diciembre; 11, en Santa Ana; 23, en el Ingenio Azucarero San Buenaventura; 23, en Altamirani; 23, en Tumupasa; 22, en Buena Vista; 18, en San Isidro; y 13, en Capaina.

En Rurrenabaque se tienen 46 bomberos forestales; 24, en las comunidades de El Tigre; 11, en El Cebú; y 11, en San Silvestre. Mientras que en el municipio de San Borja están 21 bomberos.

Manifestó que ante las condiciones atmosféricas con vientos entre 70 y 80 kilómetros por hora, se intensi-

*En San Ignacio de Velasco, bomberos forestales luchan contra las llamas de un incendio que busca avanzar.*



// FOTO: REDES SOCIALES

# 134

**INCENDIOS FORESTALES** fueron sofocados en el país, según datos del Viceministerio de Defensa Civil.

# Seguridad



er nes y  
manitaria

FOTO: DEFENSA CIVIL

## SE APLICARÁ EN CUATRO MUNICIPIOS CRUCEÑOS

# Alistan bombardeo de nubes en Santa Cruz y prevén otro en Beni

• Paulo Cuiza

**El Gobierno nacional alista un operativo el lunes 20 de noviembre para el bombardeo de nubes en el departamento de Santa Cruz, a fin de generar lluvias en los municipios de Pailón, Roboré, Concepción y San Matías.**

“Quiero informar que acabamos de recibir una información de nuestro equipo técnico científico que viene trabajando en la estimulación de las nubes en el país y nos reportan que habrían las condiciones para realizar esta técnica y generar lluvias en el departamento de Santa Cruz el día lunes a partir de las

10.00. Podrían beneficiarse, si vale el término, de las lluvias artificiales los municipios de Pailón, Roboré, Concepción y San Matías”, indicó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, durante su informe diario sobre incendios forestales en el país.

En los municipios cruceños se soporta actualmente incendios forestales que son atacados desde tierra por unidades militares y desde el aire con descargas de agua de helicópteros que cuentan con sistemas Bambi Bucket.

“Asimismo, nos informan que podría haber la posibilidad de (bombardear nubes) en el municipio de San Ignacio de Moxos, departamento del Beni; de todas maneras, vamos a informar de forma oportuna para que los medios de comunicación nos puedan acompañar”, indicó Calvimontes.

El bombardeo o estimulación de nubes se ejecutó en el departamento de Cochabamba en dos ocasiones, pero, a diferencia de Santa Cruz y Beni, se provocó lluvia artificial para luchar contra la sequía.

Calvimontes explicó que la técnica de la estimulación de nubes tiene como objetivo trabajar en la sequía, para coadyuvar, además, en el llenado de represas y algunos embalses y, “obviamente, también si existen incendios en estas zonas nos ayudaría de sobremanera”.

Para establecer el momento preciso de un operativo, se conformó un equipo de expertos integrado por personal del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), de la

Universidad Mayor de San Simón (UMSS), de la Gobernación de Cochabamba, del Viceministerio de Defensa Civil y del Ministerio de Defensa.

Calvimontes sostuvo que en el caso de Oruro y Potosí, continúan los trabajos para definir cuándo se podría aplicar esta técnica que consiste en el disparo de cápsulas de yoduro de plata desde un avión Hércules.

La lluvia artificial podría demorar entre 30 minutos y cuatro horas.



“Acabamos de recibir una información de nuestro equipo técnico científico que viene trabajando en la estimulación de nubes en el país y nos reporta que habrían las condiciones para realizar esta técnica y generar lluvias en el departamento de Santa Cruz, el día lunes a partir de las 10.00”.

**Juan Carlos Calvimontes**  
Viceministro de Defensa Civil

5

**SERÍAN LOS MUNICIPIOS BENEFICIADOS,** cuatro de Santa Cruz y uno del Beni.



Debido a los incendios, el índice de calidad del aire (ICA) en Santa Cruz alcanzó el viernes un pico de 163, lo que significa el rango de “muy malo”.



// FOTO: STR@APGNOCIASBO

► ficaron los incendios en algunos lugares.

Arandia dijo que la jornada de ayer se registraron dos nuevos incendios en las comunidades El Cebú y San Silvestre, en Rurrenabaque.

### ATENCIÓNES MÉDICAS

Las brigadas del Ministerio de Salud prestaron 2.374 atenciones médicas en las zonas afectadas por los incendios en La Paz y Beni.

Henry Tarqui, del Ministerio de Salud, precisó que en el municipio de Rurrenabaque se brindaron 573 atenciones y en el municipio de San Buenaventura, 1.841 atenciones.

La principal afección que presentan las personas es la conjuntivitis, seguida de cefalea, faringitis, deshidratación e intoxicación por monóxido de carbono.

Las brigadas de salud están integradas por médicos, auxiliares de enfermería, internos, entre otros, que operan en tres albergues.

El Gobierno nacional activó el Comando de Incidentes el 13 de noviembre para combatir los incendios forestales.

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GDEA/DJCC/UCC/AR/4/2023

**AVISO DE PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA**  
R-0370-01  
(Primera Publicación)

LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco de la (el) contribuyente **ROQUE MAMANI RAMIRO** con NIT 5482943012, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	N° PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.
1	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA ORIGEN DEL TRAMITE N° DOCUMENTO 172121000282	332221000922	19 DE MAYO DE 2022	118.588
2	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA 171821000008	331821000324	17 DE ABRIL DE 2018	148.700
	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA 172121000281	332221000923	19 de mayo de 2022	242.744
<b>TOTAL MONTO HISTÓRICO</b>				
<b>SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS</b>				<b>634.188</b>

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULAR		ASIENTO		PORCENTAJE	
ROQUE MAMANI RAMIRO RUC/NIT.: 5482943012 LPZ		A-3		33,3 %	

BIEN INMUEBLE					
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA SOBRE EL 33,3% CORRESPONDIENTE EN ACCIONES Y DERECHOS DEL SUJETO PASIVO SOBRE EL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALUO PERICIAL
URB. 16 DE FEBRERO MANZANA 113.LOTE 6.	(LOTE DE TERRENO)	****200.00 Metros <sup>2</sup>	2.01.4.01.0263210	BS. 691.192.01.- (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 01/100 BOLIVIANOS)	BS. 230.397.37.- (DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 37/100 BOLIVIANOS)

\*Precio base al 33,3 % de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	DELAPAZ	YFPB	GAMEA		
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	NO DETENTA NINGÚN OBJETO TRIBUTARIO		

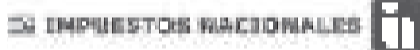
GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-1
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-2
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-3
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-4
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-5

\*Consulta en el Sinarepweb a fecha 19/10/2023

**Martillero:** LUIS FERNANDO LIMACHI NINA – RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO a.i. - DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO:** BERNARDINO RUBEN CONDE LIMACHI, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).  
Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empeño de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs. 46.079.47 (CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE 47/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000030279893 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES – GERENCIA DISTRITAL EL ALTO – FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto: "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".  
La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia Distrital El Alto ubicada en la Avenida del Arquitecto N° 100 esquina calle 11 de Junio, Zona Ferropetrol, a Horas: 11:30 a.m. a 12:00 a.m. del día **viernes 21 de diciembre de 2023**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo). Código de identificación del inmueble: BI-21-2023-619-1.

El Alto, noviembre de 2023

JTT  
MLCP  
RMA  
GXGZ  
EPM  
GDEA/DJCC/UCC  
Fs Tres (3)



Linea gratuita 800-10-3444

# Seguridad



El gobernador potosino, Jhonny Mamani.

## GOBERNADOR, ACUSADO POR ANTÍGENOS

# Otra detención preventiva para Jhonny Mamani

• Ahora El Pueblo

**El Juzgado Cautelar Segundo de la ciudad de Potosí determinó la detención preventiva del gobernador Jhonny Mamani por la presunta compra irregular de antígenos nasales en 2022.**

**2**  
**DETENCIONES PREVENTIVAS** pesan sobre el gobernador de Potosí, Jhonny Mamani.

Mamani recibió una determinación similar en agosto, pero por el caso denominado Ambulancias, lo cual derivó en su interdicción en el penal pajeño de San Pedro, donde cumple detención preventiva por el delito de legitimación de ganancias ilícitas.

En el caso de antígenos nasales, la detención es en el Centro de Readaptación Productiva Santo Domingo de Cantumarca, por seis meses.

Según la Fiscalía, en 2022 la Gobernación de Potosí inició un proceso de adquisición de pruebas rápidas de antígenos nasales para combatir el Covid-19, en una cantidad de 24.263 unidades, a la empresa Save SRL Import-Export, por un monto de Bs 970.520.

Sin embargo, la diputada Lissa Claros denunció sobreprecio en la compra de los antígenos nasales, porque en otras regiones del país, en fe-

chas similares, se compraron a precios menores a los adquiridos por la Gobernación potosina, se informó.

El gobernador potosino está imputado por los delitos de negociaciones incompatibles con el ejercicio de las funciones públicas, incumplimiento de deberes, uso indebido de influencias y conducta antieconómica. En su lugar asumió Marco Copa.

Se indicó que dentro del mismo caso también se procesa a Benjo B.A., Huáscar D.A.D., Shiamira M.V., Lourdes S.O., Lisbania T.C.V., Sabino Z., Óscar L.V., Edwin M.M., servidores públicos de la gobernación potosina que guardan detención domiciliaria por el mismo ilícito, mientras continúan las investigaciones por parte de la Fiscalía.

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GDEA/DJCC/UCC/AR/2/2023

**AVISO DE PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA**  
R-0370-01  
(Primera Publicación)

LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco de la (el) contribuyente **QUISPECAHUANA TICONA CRISTINA VIRGINIA** con NIT 4245169018, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	N° PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.
1	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA ORIGEN DEL TRAMITE N° DOCUMENTO 172121000210	332121001806	16 DE JUNIO DE 2021	23.260
2	DDJJ 2185213298, 2185885397, 2186645821, 2186645878, 2187248188, 2187991660, 2187991763, 2189549626, 2190204112, 2191175246, 2191959553, 2192659300, 2193383897 Y 2194236098	332121001376	19 DE MAYO DE 2021	67.709
3	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA 172021000676	332121001208	26 de abril de 2021	9.846
<b>TOTAL MONTO HISTÓRICO</b>				
<b>CIEN MIL OCHOCIENTOS QUINCE 00/100 BOLIVIANOS</b>				<b>100.815</b>

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULAR		ASIENTO		PORCENTAJE	
QUISPECAHUANA TICONA CRISTINA VIRGINIA RUC/NIT.: 4245169018 LPZ		A-4		25 %	

BIEN INMUEBLE					
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA SOBRE EL 25% CORRESPONDIENTE EN ACCIONES Y DERECHOS DEL SUJETO PASIVO SOBRE EL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALUO PERICIAL
URBANIZACIÓN ANEXO MERCURIO LOTE N° 3, MANZANA H, S/AV. HUATAJATA	(LOTE DE TERRENO)	****264.00 Metros <sup>2</sup>	2.01.4.01.0149113	BS. 432.087.21.- (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE 21/100 BOLIVIANOS)	BS. 108.021.80.- (CIENTO OCHO MIL VEINTIUNO 80/100 BOLIVIANOS)

\*Precio base al 25% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	DELAPAZ	YFPB	GAMEA		
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	NO DETENTA NINGÚN OBJETO TRIBUTARIO		

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-1
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-2
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-3
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-4

\*Consulta en el Sinarepweb a fecha 19/10/2023

**Martillero:** LUIS FERNANDO LIMACHI NINA – RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO a.i. - DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO:** BERNARDINO RUBEN CONDE LIMACHI, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).  
Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empeño de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs. 21.604.36 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUATRO 36/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000030279893 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES – GERENCIA DISTRITAL EL ALTO – FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto: "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".  
La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia Distrital El Alto ubicada en la Avenida del Arquitecto N° 100 esquina calle 11 de Junio, Zona Ferropetrol, a Horas: 10:30 a.m. a 11:00 a.m. del día **viernes 21 de diciembre de 2023**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo). Código de identificación del inmueble: BI-21-2023-620-1.

El Alto, noviembre de 2023

JTT  
MLCP  
RMA  
GXGZ  
EPM  
GDEA/DJCC/UCC  
Fs Tres (3)



Linea gratuita 800-10-3444



### COMUNICADO CLIENTES CON DEUDA PENDIENTE

Mediante la presente, se invita a las empresas y/o personas naturales listados a continuación, a personarse por las oficinas de la Agencia Boliviana Espacial a objeto de cumplir con sus obligaciones pendientes.

Nro.	NIT	DESCRIPCION	TOTAL, DEUDA Bs	Nro.	NIT	DESCRIPCION	TOTAL, DEUDA Bs
1	1902979	ALAIN WILFREDO RUIZ ORTIZ	6.857,00	62	10666368	KEVIN MONTENEGRO	370,00
2	6733806	ALEJANDRO DARIO VERA CARPIO	589,70	63	7050557	LAURA ALBANIA HUANCA MAMANI	1.661,40
3	6998571	ALFREDO MOYA MAMANI	1.110,00	64	3172680	LORENZO KUHN HERMOSA	328,00
4	1516545	ANGEL FREDDY GIANELLA PEREDO	596,00	65	3980708	LUCAS RAMOS BAROLOME	1.258,00
5	12573002	ARLENY HINOJOSA CHAMBI	10.664,00	66	4898109	LUCIA MAMANI COLQUE	1.366,70
6	6239880	ARMANDO MENDOZA ROMAN	2.363,30	67	6956246	MARCIAL RODRIGUEZ	1.154,00
7	45565661	BENIGNO RICARDO LOPEZ CHUVE	1.949,80	68	8408596	MARIA ELENA MOYA QUISPE	2.242,30
8	4561582	BISMARCK CESPEDES ZEBALLOS	594,00	69	8314319012	MARLENE MUNOZ MALDONADO	36.195,00
9	4879739	BRIGIDA SAAVEDRA QUISPE	3.859,33	70	5398276	MARTIN GIRA SANTOS	1.443,00
10	1593353	CARMELO SOLETO PALACIOS	740,00	71	7299406	MAYRA CLAUDINA COLQUE MAMANI	594,00
11	68101277	CELIN CESPEDES	3.020,00	72	11607843	MEILIN WEI	480,00
12	10275079	CHOU LIN	1.057,00	73	10088501	MIAUCHIN TORREZ SILVA	1.110,00
13	1020289021	COTEL R.L.	12.675,00	74	6820233016	MIGUEL POMA MAMANI	45.047,00
14	4777914	CRISTIAN EDUARDO GUARACHI QUISBETR	298,00	75	5590232	MIGUEL WILSON MALE SOSA	703,00
15	6040677	DANIEL CONDORI HUANACO	596,00	76	386924027	MINERA TUPIZA S.R.L.	1.546,70
16	2782543	DANNY GROVER CHOQUE VEIZAGA	594,00	77	124027029	MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO	66.278,40
17	2719679017	DAVID MARCOS CONDE CANQUI	2.523,00	78	1018161028	MINISTERIO DE GOBIERNO-SC CONALTI	6.526,80
18	5204890	DELIA MUNOZ FERNANDEZ	645,30	79	121045028	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	34.441,97
19	6834663	DELIA VERONICA QUISPE COATA	1.136,00	80	137141021	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	55.798,24
20	6191497	EDGAR YUJRA VARGAS	298,00	81	8357255	MIRIAN QUISPE	6.074,70
21	5515552	EDWIN MERARDO RAMOS LOPEZ	596,00	82	6667245	NICOLASA DELGADO MAMANI	1.136,00
22	4362133010	EDWIN NAVIA	1.700,00	83	6091870	NORMA ALABE TOLA DE SANJINES	298,00
23	6743590	EDWIN VALDEZ PRADO	740,00	84	1023493025	NUEVA OCCIDENTAL S.R.L. AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA	5.801,33
24	6888182	ELSA DANY MOLLO MAMANI	568,00	85	4278052	PANCHO RICHARD LLANOS ORTIZ	155,00
25	11601420	ERCAI ZHENG	3.326,30	86	10100943	PAOLA VILLCA CONDORI	263,00
26	5984435	EULOGIO LIZARRAGA CALLANCHO	596,00	87	4316895	PATRICIA BARRERA	487,70
27	9233959	FABIAN ROLANDO MALLCU RIBERA	1.356,70	88	7835622	PAUL STEVEN DAVILA FLORES	2.214,70
28	12989684	FARID DIETMAR APAZA	1.171,50	89	15811769	PAULO HENRIQUE NAZARO ZAKRZEWSKY	594,00
29	10278329	FIDEL ARENAS GONZALEZ	9.785,67	90	217264	PEDRO TORREZ QUISPE	1.966,70
30	6688994	FRANZ DELFIN RAMOS BAROLOME	1.154,00	91	121121025	PIONEER MINNING INC BOLIVIA	27.200,00
31	8314117	FRANZ NELSON LAZO PENALOZA	7.040,00	92	3418866	QUINTIN MAMANI LUNA	592,00
32	2370181	FREDDY TAPIA BLANCO	1.192,00	93	6882201	RAFAYOEL PINTO SALAZAR	11.152,14
33	13148133	GLADYS MAGALY CHITO LIMPIAS	298,00	94	5725253011	RAMON HIDALGO HUARITO	2.660,70
34	175972027	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	11.161,35	95	121637021	RED 24 - SISTEMA NACIONAL S.R.L	45.349,70
35	127755028	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE GUANAY	23.646,67	96	3930637011	REGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO	4.727,00
36	129503024	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TITO YUPANQUI	1.004,30	97	10842020	REYNALDO PACAMIA GONZALES	296,00
37	121237028	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA AZURDUY	4.165,00	98	6772695	RODOLFO MAMANI SANGA	5.377,00
38	124925023	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL SAN JAVIER	8.216,00	99	8358704	RODRIGO LOVERA QUISPE	1.293,30
39	5588806	GROVER ELDER CASTRO MATIAS	596,00	100	6221969	ROGER ALEJANDRO PARADA ORTIZ	600,00
40	4782346	GROVER OMAR CASAS ESCOBAR	2.290,00	101	4830421017	ROLANDO ANDREI ALVAREZ GONZALES	29.746,40
41	7655374	GUSTAVO JAVIER ABREGO JOFFRE	594,00	102	6334295	ROSMERY MONTERO SILVA	590,00
42	1003483026	HABLANDO TODOS S.R.L.	117.114,00	103	1687729	SADE MONTERO MOLINA	596,00
43	3998501	HERIBERTO RAMIRO COLQUE FLORES	151,50	104	3885331	SAMUEL MONTANO MORENO	260,00
44	9730948	HERMIN FERREIRA SURUBY	576,00	105	4773374	SANDRO ICOCHEA TORREZ	4.026,70
45	3921896	HILDA AGUILERA MOZER	493,00	106	176688020	SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS - SEDEM	2.695,00
46	226046025	INGEETRONIC S.R.L.	3.948,00	107	3205393	SIMON OLIVA ALBA	590,00
47	3860747	JAIIME TORO OLIVARES	294,00	108	189760027	SOCIEDAD DE TURISMO COMUNITARIO SUNI UTA CHOQUEMARKA SRL	1.591,00
48	6823548	JAVIER QUISPE	739,67	109	6931294	TANY FIGUERO	6.696,00
49	3831504	JHONY ROSALES AGREDA	60,00	110	3166279	TELMO FERNANDO VACA TUERO	596,00
50	11492614	JINLE YU	991,00	111	136463026	TERSA	2.639,30
51	8781476	JOSE ARIEL ROJAS ALBARADO	336,00	112	9832291	TITO BONIFAS URIBE	650,00
52	9108475	JOSE MANUEL SAAVEDRA APURI	1.716,00	113	1004481022	UBB RADIO LA CRUZ DEL SUR	8.970,00
53	921683	JOSE MARCO MOSTAJO	264,00	114	1048219	VICTOR VALDEZ SANDOVAL	568,00
54	2299313	JOSE RAMIRO ROBLES ZILVETTY	1.108,00	115	3342321	VIRGINIA TAPIA	298,00
55	7703497	JOSEVAL DUARTE SILVA	596,00	116	8314389	VISMAR PANTIGOSO TORREZ	592,00
56	6121647	JUAN CALLE MAMANI	3.949,50	117	2492082	WALBERTO LUIS TORO MAMANI	503,30
57	6989080	JUAN JOSE TORREZ CERDA	862,00	118	5881526	XIAOZHI DENG	3.540,00
58	4197018	JUAN LUIS CUELLAR ROCA	930,00	119	338612029	YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS	2.905,97
59	3442867	JULIAN SANCHEZ	6.713,30	120	9143728	YOSHELIN FAVIOLA LOPEZ BARRETO	3.945,00
60	3464628	JULIO MONTES DE OCAPENA	1.280,00	121	12569060	YULIZA PANTIGOSO PEREZ	626,00
61	3175537	KAMIL MORALES ABUJDER	328,00	122	9182241	YUMINA CRUZ CHONO	1.276,50

Se otorga un plazo máximo de 7 días calendario a partir de la presente publicación para regularizar sus obligaciones, caso contrario nos veremos obligados al inicio de las acciones judiciales correspondientes.

La paz, 19 de noviembre 2023



## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 071/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA REGIÓN SANTA CRUZ - TARIJA"

Se podrá obtener y revisar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), ( desplegar Institucional / Contrataciones ) a partir del 20 de noviembre de 2023.

#### CRONOGRAMA

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referencias al Proceso (de acuerdo al Formato descrito en el Pliego de Condiciones)	24/11/2023	09:00	Oficinas a las direcciones: Cochabamba (Central) con copia a ylbac@entel.bo
Presentación de Ofertas	30/11/2023	10:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Planta Baja (Oficina Regional Principal)
Apertura de Ofertas	30/11/2023	09:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Piso II (Sala de reuniones)

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Noviembre de 2023

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 072/2023 "MANTENIMIENTO EN SISTEMA DE ENERGÍA Y CLIMATIZACIÓN PARA EDIFICIOS TÉCNICOS"

Se podrá obtener y revisar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), ( desplegar Institucional / Contrataciones ) a partir del 20 de noviembre de 2023.

#### CRONOGRAMA

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referencias al Proceso (de acuerdo al Formato descrito en el Pliego de Condiciones)	24/11/2023	09:00	Oficinas a las direcciones: Cochabamba (Central) con copia a ylbac@entel.bo
Presentación de Ofertas	30/11/2023	10:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Planta Baja (Oficina Regional Principal)
Apertura de Ofertas	30/11/2023	09:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Piso II (Sala de reuniones)

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Noviembre de 2023



La ministra Castro sostiene el trofeo de campeón y comparte la alegría con los raquetbolistas bolivianos.

# Bolivia es el campeón del torneo mundial juvenil de ráquetbol

• Reynaldo Gutiérrez

El equipo Bolivia arrasó con las medallas de oro y se consagró campeón del Mundial Juvenil de Ráquetbol que finalizó ayer en Tarija.

La Federación Internacional de Ráquetbol (IRF) anunció que el país logró la Copa Word con 1.640 puntos, y también logró el primer lugar en la Copa Espíritu Femenino con 2.600 puntos, y en varones el primer lugar de la Copa Espíritu equipo con más de 10 mil puntos.

En la categoría 21 años, Camila Rivero le dio a Bolivia la medalla de oro con su victoria sobre la argentina Martina Katz con los parciales de 12-10, 11-4 y 11-6. En varones, Luis Aguilar se quedó con la de plata, luego del en-

cuentro que perdió ante el mexicano Diego Gastemul por 6-11, 7-11 y 10-12.

En dobles damas 21 años, Micaela Meneses junto a Kristin Salinas fueron las campeonas, tras superar a Leonela Osorio y María Gutiérrez, de México, por 11-1, 9-11, 8-11, 11-7 y 11-1. En varones, Aguilar y Adrián Jaldín quedaron segundos.

Meneses y Aguilar, por otro lado, fueron los dueños de la presea dorada en dobles mixtos 21 años después de superar por tres canchas a uno a los mexicanos Gastelum y Gutiérrez por 11-8, 9-11, 11-7 y 11-6.

En cuanto a la modalidad de singles en 16 y 18 años, Bolivia ganó los cuatro finales. Los campeones son Camila Rivero y Jonathan Flores, en 18 años, y Natalia Méndez y Marco Mamani, en 16 años.

## CLAUSURA

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, junto al presidente de la Federación Internacional de Ráquetbol (IRF), Aníbal Osvaldo Maggi León, y autoridades locales clausuraron la competencia internacional que se desarrolló durante ocho días de intensa actividad en la capital andaluza.

"Queridos raquetbolistas y a todas las delegaciones, hoy en esta tierra tarijeña donde las montañas se alzan como guardianas y el viento susurra historias ancestrales, nos encontramos en la clausura del 34 Mundial Juvenil de Ráquetbol; ha sido un torneo vibrante lleno de emoción y destrezas, donde las raquetas han trazado caminos de gloria y amistad", dijo la ministra.

A nombre del presidente Luis Arce Catacora, agradeció a todos los raquetbolistas que durante los ocho días dieron además de un espectáculo deportivo, mensajes de unidad, demostrando que en la cancha existe rivalidad, pero afuera prima la unión.

"Nos mostraron que no existen fronteras, que todos hermanos podemos, mediante el deporte, mostrarle al mundo que no existe distinción de colores, mucho menos de regionalismo", dijo Castro.

Finalmente, agradeció la visita de los jóvenes raquetbolistas que dieron a todo el mundo un ejemplo de pasión, unidad y amor al deporte, y deseó que esta experiencia sea un trampolín hacia sus sueños.



Integrantes del equipo Bolivia de ráquetbol muestran su satisfacción por la conquista del título mundial.

## Gobierno garantiza Panamericano 2024 en Tarija

Bolivia organizará el Campeonato Panamericano de Ráquetbol 2024, anunció la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, quien estuvo acompañada del presidente de la Federación Internacional de Ráquetbol (IRF), Aníbal Osvaldo Maggi. La sede será Tarija.

"Vamos a garantizar los Panamericanos en Tarija el 2024. Hace un momento, coordinando con la Federación Internacional de Ráquetbol, viendo las posibilidades y los tiempos, como Gobierno nacional estamos apostando por la juventud, por nuestro deporte, por lo que queremos que el próximo Panamericano sea acá, en Tarija", dijo la ministra en la clausura del XXXIV Mundial Juvenil de Ráquetbol.

Recordó que el país tiene la representación del mejor deportista del mundo de la disciplina, como es Conrado Moscoso, los hermanos Carlos y Roland Keller y otras raquetas de oro que mostrarán el nivel boliviano en la competencia internacional.

"Bolivia ha demostrado que tenemos un alto potencial en ráquetbol en todas las edades, realmente no tenemos nada que envidiar a ningún otro país. Le decía hace un momento a la alcaldesa interina que vamos a tener que poner una raqueta acá en el ingreso de Tarija porque realmente el nivel que tenemos es increíble", dijo la autoridad.

Por su parte, Maggi adelantó que se prevé realizar el Panamericano en Semana Santa, al cual confluirán las mejores raquetas del planeta por ser el mayor torneo de ese deporte.

"El buen ráquetbol del mundo está en América, eso significa que van a ver el mejor ráquet del mundo de mayores", señaló Maggi.



Autoridades durante el anuncio de la sede del Panamericano.



**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0969/2023**

La Paz, 31 de octubre de 2023

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el párrafo II del Artículo 15 del Texto Constitucional, establece que todas las personas en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad, el párrafo III el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

Que el numeral 6) del Artículo 4 de la Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani- Elizardo Pérez, establece como fines de la educación, Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Que el Artículo 2 de la Ley N° 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, señala que se tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 263 Integral contra la Trata y Tráfico de Personas señala, la presente Ley tiene por objeto combatir la trata y tráfico de personas, y delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos.

Que el Artículo 7 de la citada Ley, crea el Consejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas como instancia máxima de coordinación y representación, para formular, aprobar, ejecutar la política plurinacional de lucha contra la trata y tráfico de personas, y delitos conexos, sin discriminación, con equidad de género, generacional e interculturalidad.

Que el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, determina que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que el inciso r) y w) del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4758, de 06 de enero de 2023, establece la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, señalan entre las atribuciones de los Ministros de Estado el designar y remover al personal de su Ministerio. Emitir Resoluciones Ministeriales, así como Bi-Ministeriales y Multi-Ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

**POR TANTO:**

El Ministro de Educación, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4758, de 6 de enero de 2023 y Decreto Presidencial N° 4623, de 19 de noviembre de 2021.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- (DELEGACIÓN).** Se delega como REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO PLURINACIONAL CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS al ciudadano Rolando Soto Mamani, de la Unidad de Educación en Género Generacional, dependiente de la Dirección General de Planificación, debiendo asistir a las Sesiones del referido Consejo, a partir de su legal notificación con la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.- (PUBLICACIÓN).** En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 34 de Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, la Unidad de Comunicación Social – UNICOM del Ministerio de Educación, deberá publicar la presente disposición normativa en un medio de prensa escrito de circulación nacional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



CITE: SIN/GDEA/DJCC/UCC/AR/1/2023

**AVISO DE PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA**

R-0370-01  
(Primera Publicación)

LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco de la (el) contribuyente **ARUQUIPA TICONA JULIA** con NIT N.° 2707129015, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO	N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.
1	DDJJ	16671539, 16390567, 16767891, 16073347, 16767965, 16492445, 16897203, 8679872777 y 13803357.	213300038215	1 DE ABRIL DE 2015	44.132
<b>TOTAL MONTO HISTÓRICO</b>					
<b>CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>44.132</b>

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018: **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE		
TITULAR	ASIENTO	PORCENTAJE
ARUQUIPA TICONA JULIA RUC/NIT.: 2707129015 LPZ	A-3	50 %

BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 50% CORRESPONDIENTE EN ACCIONES Y DERECHOS DEL SUJETO PASIVO SOBRE EL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALUO PERICIAL
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL		
URBANIZACIÓN SANTOS LOTE 4, MANZANO B, SOBRE CALLE S/N	(LOTE DE TERRENO)	****300.00 Metros <sup>2</sup>	2.014.01.0097237	Bs. 242.138.34.- (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 34/100 BOLIVIANOS)	Bs. 121.069,17.- (CIENTO VEINTIUN MIL SESENTA Y NUEVE 17/100 BOLIVIANOS)

\*Precio base al 50% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	DELAPAZ	YFPB	GAMEA		
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	NO DETENTA NINGUN OBJETO TRIBUTARIO		

GRAVÁMENES			
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:		ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES		B-2
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES		B-3

\*Consulta en el Sinarepweb a fecha 19/10/2023

Martillero: **LUIS FERNANDO LIMACHI NINA - RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO a.i. - DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: BERNARDINO RUBÉN CONDE LIMACHI**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empuje de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs. 24.213,83 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE 83/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000030279893 del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto: "DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia Distrital El Alto ubicada en la Avenida del Arquitecto N.° 100 esquina calle 11 de Junio, Zona Ferropetrol, a horas: 10:00 a.m. a 10:30 a.m. del día **jueves 21 de diciembre de 2023**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo), Código de identificación del inmueble: BI-21-2023-618-1.

JTT  
MLCP  
RMA  
GKZ  
EPM  
GDEA/DJCC/UCC  
Fs Tres (3)

El Alto, noviembre de 2023



Linea gratuita 800-10-3444



**BASTA DE VIOLENCIA EN MI ESCUELA**

**NO COMETAS BULLYING  
NO PONGAS APODOS**

**TODOS SOMOS DISTINTOS  
Y MERECEMOS RESPETO**

**DENUNCIA LOS CASOS DE VIOLENCIA  
A LA LÍNEA GRATUITA**

**800 10 1757**



# Se juegan tres encuentros decisivos

• Reynaldo Gutiérrez

**E**l campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano prosigue hoy con tres compromisos decisivos que pueden definir a los equipos que buscan la clasificación a torneos internacionales y a los firmes candidatos al descenso de categoría.

En el primer duelo de la jornada dominical, Libertad Gran Mamoré, que está acosado por la pérdida de categoría, tiene la gran oportunidad de sumar puntos para intentar alejarse de la incómoda situación en la tabla del punto promedio. Desde las 15.00 en el estadio Gran Mamoré recibirá la visita de Oriente Petrolero, que también jugará con la necesidad de ganar para alejarse de la comprometida zona del descenso y meterse en la pelea por el pase a una competencia internacional de la Conmebol.

En el cuadro trinitario debutará como técnico el argentino Marcelo Fabián Straccia, quien fue asistente del entrenador mundialista Marcelo Bielsa.

Arbitrarán el cotejo el cochabambino Hostin Prado asistido por Ariel Guizada y Wilson Arellano.

## EN COCHABAMBA

En otro duelo atractivo e interesante, Wilstermann enfrentará a Guabirá en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 17.30, con el arbitraje del colegiado tarijeño Jordy Alemán coopera-



El volante ofensivo Rudy Cardozo domina el balón en el cierre de entrenamientos del elenco aviador.

do desde las bandas por Alfredo Valdez y Edson Azero.

El plantel aviador tiene la urgencia de vencer para consolidarse en la zona de los clubes que obtendrán el boleto a la Copa Sudamericana. El conjunto montereyño encarará el lance con la misma necesidad de triunfar para salir de la zona de riesgo del descenso y apuntar a

una clasificación a un torneo de la Conmebol.

## EN SUCRE

La jornada se cerrará con el compromiso entre los clubes Independiente y Palmaflor, que luchan por permanecer en el fútbol profesional. Los dos elencos están seriamente comprometidos con el descenso de ca-

tegoría, por lo que no tienen derecho a perder. El plantel chuquisaqueño tiene la ventaja de ser local y contar con el apoyo de su hinchada.

El cotejo se disputará en el estadio Patria de Sucre a las 19.30 y será arbitrado por el tarijeño Nelson Barro cooperado desde los costados por Edil Gareca y Luis León.

## Fantasmas y Petrolero reeditan la final de la Liga Nacional de futsal

**L**os clubes Fantasmas Morales Morales de Oruro y Petrolero de Yacuiba reeditarán la final de la Liga Nacional de Futsal al haber superado la ronda de semifinales ante los equipos de Concepción de Potosí, y Víctor Muriel de Cochabamba, respectivamente.

Ambos se enfrentarán en partidos de ida y vuelta para definir al campeón boliviano que representará al país en la Copa Libertadores 2024.

La Comisión de Futsal Bolivia dará a conocer en los próximos días las fechas y horarios de los encuentros.

### LA CLASIFICACIÓN

Los cotejos de vuelta de la ronda semifinal entre los cuatro mejores clubes del país se disputaron el viernes en la noche, en medio de una gran expectativa.

Fantasmas, que buscará el bicampeonato tras haberlo alcanzado la temporada pasada, tuvo un duro encuentro contra el elenco de Concepción.

En el cotejo de ida jugado en Potosí, el

cuadro orureño se impuso por 4 a 3, resultado que le daba la posibilidad de que hasta con un empate asegure su pase a la final.

Sin embargo, el club potosino mostró un gran despliegue en el Palacio de los Deportes y venció por 6 a 5. Ello hizo que se dispute el alargue y Fantasmas fue superior para imponerse por 3-2 y avanzar a la final.

Petrolero también llegó con ventaja al duelo de revancha con Muriel, ya que en el encuentro de ida jugado en Cochabamba empató 1 a 1.

En el coliseo Margoth Quevedo, arropados por su afición, los yacuibenos ganaron 2-1 y aseguraron su pase a la gran final.

### REVANCHA

Fantasmas y Petrolero demostraron por segundo año consecutivo ser los mejores clubes del país y volverán a disputar el título boliviano.

La gestión pasada Fantasmas ganó el campeonato en el tiempo de alargue del encuentro de vuelta en Yacuiba (0-1).



Jugadores de Petrolero festejan el triunfo en semis y van por el título del futsal nacional.



// FOTOS: APG

Futbolistas de Real Tomayapo congratulan a su compañero Matías Noble (21), autor del gol de la victoria.



## Real Tomayapo suma tres valiosos puntos ante la 'U'

• **Reynaldo Gutiérrez**

**R**eal Tomayapo dio un paso importante y decisivo para sus aspiraciones de asegurar la clasificación a un torneo internacional después de vencer en condición de visitante a Universitario de Vinto, en el inicio de la fecha 31

del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, en partido que se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

Con los tres valiosos puntos ganados, el plantel tarijeño se mantiene en el lote de los equipos que obtendrán el pase a una competencia de la Conmebol.

Desde el comienzo del encuentro el cuadro cochabambino se mostró ansioso por marcar goles, con rápidas llegadas por las bandas y disparos de media distancia; mientras el rival planteó un juego defensivo que a medida que pasó el tiempo se soltó, avanzó y generó peligro sobre la portería contraria.

Cuando más cerca estaba de abrir el tanteador la 'U', de manera sorpresiva la visita se puso adelante en el marcador con un gol de Matías Noble, quien definió después de recibir un centro enviado desde la derecha por su compañero Agustín Graneros, a los 28 minutos.

En el resto del compromiso, Tomayapo apeló a defenderse y atacar de contragolpe; en tanto, el local buscó por todos los medios llegar al empate y voltear el tanteador, pero no tuvo éxito y terminó con el riesgo de quedar fuera de la clasificación a una competencia internacional.



Rafael Lima, de la 'U', ensaya un disparo ante la mirada de los defensores del rival.

## Nacional Potosí derrota a Real con un festín de goles

Con un festín de goles, Nacional Potosí vapuleó a Real Santa Cruz por 6 a 0, en compromiso de la fecha 31 del campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, que se jugó en la víspera en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial.

El cuadro potosino, con remotas chances de pelear por el título del torneo, fue superior al rival, porque propuso un juego ofensivo, con buen dominio de balón y contundencia en la definición para estructurar la goleada, ante un rival que se defendió y no ofreció mucha resistencia. La diferencia pudo ser mayor, pero los delanteros del elenco local fallaron en la puntada final, además el golero de la visita, Gustavo Claros, estuvo atento para despejar balones con destino de red.

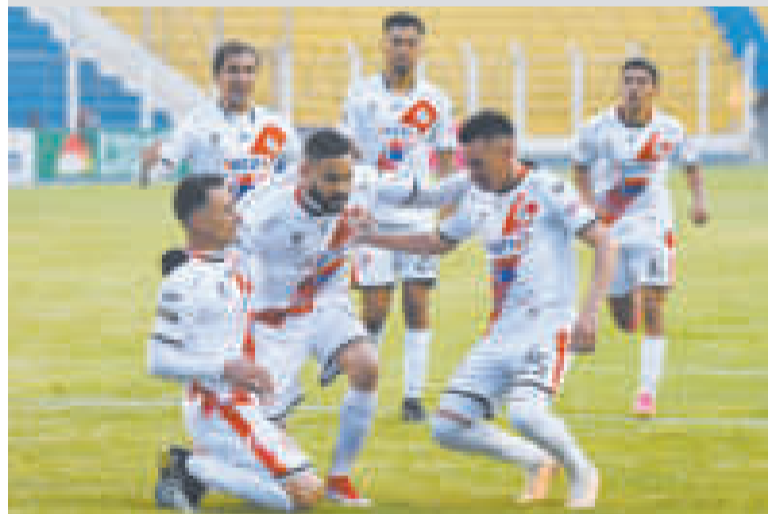
El festival de goles se abrió al minuto 12, con un derechazo de Tommy Tobar, después de recibir un pase retrasado. A

los 39, el mismo Tobar amplió la cuenta con una definición de tiro penal. Así finalizó el primer tiempo.

En el complemento aumentó el volumen ofensivo y a los 56', Luis Ruando marcó en su propio arco para el 3 a 0 de Nacional, que insistió y logró ampliar el marcador con goles de Martín Prost a los 62', después de aprovechar un rebote que cedió el portero Gustavo Claros.

El mismo Prost anotó el quinto a los 73', al aprovechar un desconcierto defensivo de la visita, y a los 80', el goleador de la tarde convirtió el sexto del equipo y su tercer tanto personal para sellar la goleada del elenco potosino, ante la desazón del cuadro cruceño que está obligado a sumar en sus restantes cotejos para no quedar fuera de la posibilidad de lograr un premio internacional.

Nacional comparte el segundo lugar con Bolívar, cada uno con 51 puntos.



Jugadores de Nacional Potosí celebran una de las conquistas.

// FOTOS: APG

### POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	The Strongest	28	18	5	5	60	30	+30	<b>59</b>
2	Bolívar	29	15	6	8	72	37	+35	<b>51</b>
3	Nacional Potosí	29	15	6	8	65	38	+27	<b>51</b>
4	Always Ready	28	14	8	6	45	32	+13	<b>50</b>
5	Real Tomayapo	29	11	10	8	28	29	0	<b>43</b>
6	Aurora	29	11	9	9	38	30	+8	<b>42</b>
7	Real Santa Cruz	29	12	6	11	28	40	-12	<b>42</b>
8	Wilstermann	28	11	11	6	37	23	+14	<b>38</b>
9	Oriente P.	28	9	10	9	38	35	+3	<b>37</b>
10	'U' de Vinto	29	8	12	9	28	27	+1	<b>36</b>
11	Independiente	28	11	1	16	30	41	-11	<b>34</b>
12	Royal Pari	28	8	9	11	38	43	-5	<b>33</b>
13	Vaca Díez	28	8	7	13	40	52	-12	<b>31</b>
14	Palmaflor	29	8	5	16	31	47	-16	<b>29</b>
15	Guabirá	28	8	5	15	26	46	-20	<b>29</b>
16	Blooming	28	7	6	15	31	51	-20	<b>27</b>
17	Libertad GM	29	7	6	16	28	63	-35	<b>27</b>

## Zago trabaja en armar una sólida defensa

La Selección boliviana cumplió ayer su primera práctica en el estadio Ramón Aguilera Costas, donde el entrenador Antonio Carlos Zago comenzó a trabajar en la preparación de un planteamiento defensivo sólido y ordenado con el que enfrentará a Uruguay, en partido de la sexta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, que se disputará el martes en el estadio Centenario de Montevideo desde las 19.30.

El ataque más peligroso se medirá contra la defensa más frágil de la competencia, por

que el seleccionado uruguayo es el más goleador con 10 anotaciones; mientras que la Verde tiene 11 goles en contra.

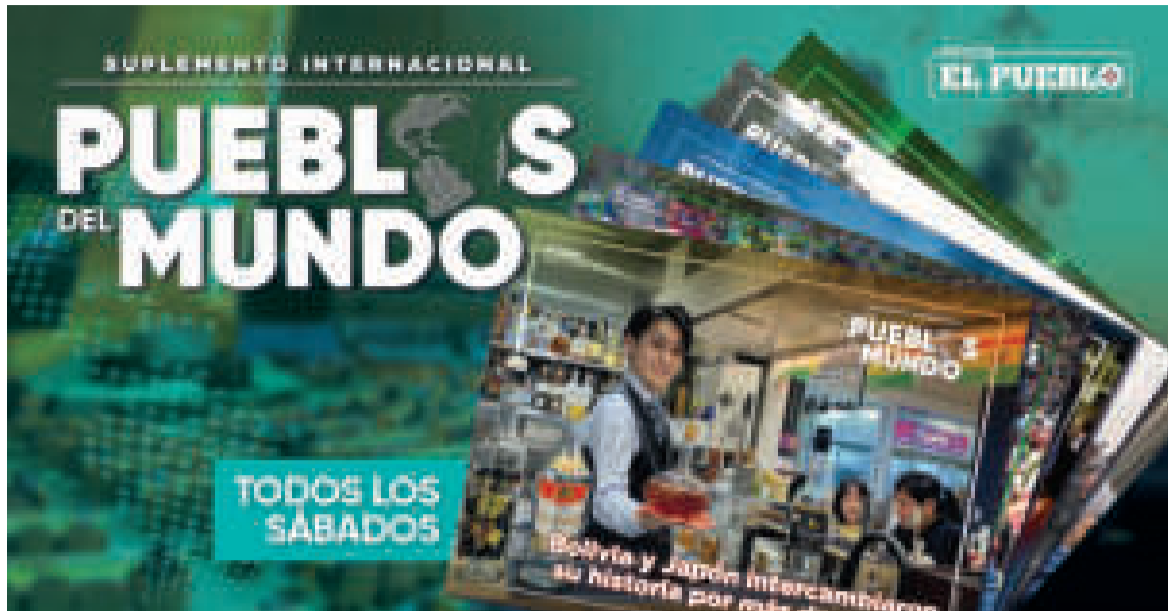
La última línea de Zago tendrá más trabajo en Montevideo, donde según las estadísticas solo obtuvo un empate (2-2) en 11 actuaciones oficiales ante el equipo charrúa en condición de visitante. La igualdad se dio en 1977, camino a la Copa Mundial Alemania 1978.

"Sabemos que tienen delanteros muy rápidos, con potencial bueno, son jugadores de élite, que juegan a un nivel increíble y están demostrando

ser un buen grupo. Pero nosotros estamos aquí por algo, vamos a intentar de alguna forma frenar a los jugadores", dijo el zaguero Jairo Quinteros.

"Queremos competir, sacar buenos resultados. También necesitamos la victoria para subir en la tabla; esperemos lo que nos pueda deparar el partido", añadió.

El equipo nacional se entrenará esta mañana en el estadio 'Tahuichi' de la capital oriental y en horas de la tarde emprenderá —en vuelo chárter— el viaje hasta territorio uruguayo, donde cerrará sus prácticas.



www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GDEA/DJCC/UCC/AR/3/2023

**AVISO DE PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA**  
R-0370-01  
(Primera Publicación)

LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Titulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco de la (el) contribuyente **MORALES TICONA MONICA ALCIRA** con NIT 4995527016, por los **TITULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	ORIGEN DEL TRAMITE	TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA N° DOCUMENTO	N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.
1	DDJJ	2185880122, 2190274408, 2196293822, 2196293850, 2196293861, 2198129948, 2198131098, 2198333750, 21105390301, 21105391775, 21105393042, 21105443451, 21105443473 y 21105463935	332221000279	04 DE FEBRERO DE 2022	11.444
2	DDJJ	2185119784, 2188620440, 2188620796, 2196293832, 2198128825, 2198129089, 2198129669, 2198130281, 2198130465, 2198130875, 2199220241, 2199220248, 21105390154, 21105391832 y 21105392570	332221000280	04 DE FEBRERO DE 2022	9.431
<b>TOTAL MONTO HISTÓRICO</b>					<b>20.875</b>

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/09/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR		ASIENTO		PORCENTAJE	
MORALES TICONA MONICA ALCIRA RUC/NIT.: 4995527016 LPZ		A-3		50 %	

BIEN INMUEBLE					
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 50% CORRESPONDIENTE EN ACCIONES Y DERECHOS DEL SUJETO PASIVO SOBRE EL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALUO PERICIAL
URBANIZACIÓN: REY DE REYES LOTE: N° 27, MANZANA: "B"	(LOTE DE TERRENO)	****250.03 Metros <sup>2</sup>	2.01.4.01.0224569	BS. 176.655,38.- (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 38/100 BOLIVIANOS)	BS. 88.327,69.- (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE 69/100 BOLIVIANOS)

\*Precio base al 50% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	DELAPAZ	YFPB	GAMEA		
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	NO DETENTA NINGÚN OBJETO TRIBUTARIO		

GRAVAMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-1
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-2
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-3
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - SERVICIOS DE IMPUESTOS NACIONALES	B-4

\*Consulta en el Sinarepweb a fecha 19/10/2023

Martillero: **LUIS FERNANDO LIMACHI NINA - RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DISTRITAL EL ALTO a.i. - DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: BERNARDINO RUBÉN CONDE LIMACHI**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empuje de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs. 17.665,53 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO 53/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000030279893 del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA DISTRITAL EL ALTO - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto: **"DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES"**.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia Distrital El Alto ubicada en la Avenida del Arquitecto N° 100 esquina calle 11 de Junio, Zona Ferropetrol, a **Horas: 11:00 a.m. a 11:30 a.m. del día jueves 21 de diciembre de 2023**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo), Código de identificación del inmueble: BI-21-2023-621-1.

El Alto, noviembre de 2023

JTT  
MLCP  
RMA  
CXGZ  
EPM  
GDEA/DJCC/UCC  
Fs Tres (3)

IMPUESTOS NACIONALES

Linea gratuita 800-10-3444

**entel**

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 059/2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA REGIÓN LA PAZ - ORURO - POTOSÍ"**

Se podrá obtener y recibir el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso de contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 20 de noviembre de 2023.

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referentes al proceso	24/11/2023	10:00	Descargando a las direcciones: <a href="mailto:maurmartigh@entel.bo">maurmartigh@entel.bo</a> con copia a <a href="mailto:yflorez@entel.bo">yflorez@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	01/12/2023	14:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Planta Baja (Principales)
Apertura de Ofertas	03/12/2023	15:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Piso 11 (Salón de Reuniones)

**NTT** Desarrollamos soluciones tecnológicas innovadoras

Noviembre de 2023

**entel**

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) invita a empresas legalmente establecidas, a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 070/2023**

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA REGIÓN BENI - PANDO"**

Se podrá obtener y recibir el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso de Licitación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 20 de noviembre de 2023.

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referentes al proceso (de acuerdo al formato descrito en el Anexo)	24/11/2023	10:00	Descargando a las direcciones: <a href="mailto:gajavinas@entel.bo">gajavinas@entel.bo</a> con copia a <a href="mailto:yflorez@entel.bo">yflorez@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	01/12/2023	16:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Planta Baja (Principales Ingreso Principales)
Apertura de Ofertas	03/12/2023	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Piso 11 (Salón de Reuniones)

**NTT** Desarrollamos soluciones tecnológicas innovadoras

Noviembre de 2023

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**CONVOCATORIA**

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS**

CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICOES	FECHA DE INSPECCIÓN PREVIA (IP), INSPECCIÓN TÉCNICA (IT) Y CONSULTAS ESCRITAS (CE)	FECHA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DBC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÓDIGO DEL PROCESO: BCB: ANPE-P N° 140/2023-1C</li> <li>PRECIO REFERENCIAL: Bs388.080,00</li> </ul>	<b>SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PARA ASCENSORES MARCA SCHINDLER DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB - 2024</b>	16/11/2023	IP 22/11/2023 Horas 10:00	-----	29/11/2023* Horas 10:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultas Administrativas: Marcelo Chacon (Int. 4719) <a href="mailto:mrchacon@bcb.gob.bo">mrchacon@bcb.gob.bo</a></li> <li>Consultas Técnicas: Richard Pari (Int. 4710) <a href="mailto:rpari@bcb.gob.bo">rpari@bcb.gob.bo</a></li> </ul>

\* A través del RUPE de acuerdo con lo establecido en el DBC.  
El Documentos Base de Contratación (DBC) se encuentra publicado en formato Word en la página web del BCB - Mesa de Partes ([www.bcb.gob.bo](http://www.bcb.gob.bo)). Cualquier aclaración y/o consulta puede ser efectuada al teléfono 2409090 con las personas encargadas de atender consultas.

Últimas

SE ALLANARON DOS VIVIENDAS

Investigan a Camacho por tráfico ilícito de armas

La denuncia fue presentada por el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en octubre.

Ahora El Pueblo

El gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, es investigado por tráfico ilícito de armas. Funcionarios de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) allanaron ayer una propiedad de la autoridad.

La denuncia por un presunto tráfico ilícito de armas en contra de Camacho fue interpuesta por el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

Camacho guarda detención en el penal de máxima seguridad de Chonchocoro, en el departamento de La Paz, desde el 30 de diciembre de 2022 por el denominado caso Golpe de Estado I, ocurrido en noviembre de 2019.

Por el inicio del proceso en

el marco del supuesto delito de tráfico ilícito de armas, la jueza Primero de Instrucción en lo Penal, Patricia Murillo Flores, autorizó el allanamiento de una casa de campo de Camacho, ubicada en el municipio cruceño de San Javier.

Dicha acción estuvo liderada por la fiscal Delmy Guzmán. Según un reporte de la Red Uno, que cita el informe oficial, en la propiedad de la autoridad cruceña se hallaron armas y municiones.

También se allanó la vivienda del exsecretario departamental de Desarrollo Económico, Fernando Menacho. En el lugar se encontraron armas de aire comprimido y dos armas de caza, de acuerdo con el reporte informativo.

En mayo, Del Castillo fue interpelado por la aprehensión de Camacho el 28 de diciembre en la ciudad de Santa

Cruz de la Sierra. El ministro aclaró que el gobernador no fue secuestrado por las fuerzas policiales, sino que se cumplió con la orden de aprehensión emitida por el fiscal en materia respecto al caso denominado Golpe de Estado I.

“No está de más reiterar que no existió ningún secuestro del señor Camacho (...), en cuanto se refiere a la aprehensión de Luis Fernando Camacho Vaca”, manifestó.

30

DE DICIEMBRE DE 2022, desde esa fecha guarda detención preventiva Luis Fernando Camacho en Chonchocoro.



Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 504/2023 de 10 de noviembre de 2023

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR el Anexo A de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 252/2021 de 03 de agosto de 2021, conforme el Anexo que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

SEGUNDO.- ESTABLECER que las demás consideraciones y disposiciones contenidas en la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 252/2021 de 03 de agosto de 2021, quedan firmes y subsistentes.

TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC de esta Autoridad Regulatoria, la publicación de la presente Resolución Administrativa Regulatoria y el Anexo correspondiente, en un medio de comunicación escrito de circulación nacional y en la página web de la ATT (www.att.gob.bo), en cumplimiento al Artículo 37 de la Resolución Ministerial N° 323, de 30 de noviembre de 2012 y el Artículo 34 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo

Regístrese y archívese.

Abog. Néstor Ríos Rivero DIRECTOR EJECUTIVO AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Abog. Marcio Gutiérrez Fernández DIRECTOR JURÍDICO AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes asegurados:

Table with columns: REGIONAL, INVALIDEZ, and names of insured persons. Includes entries for CHUQUISACA, EL ALTO, LA PAZ, SANTA CRUZ, COCHABAMBA, and POTOSI.

Que considerando las Resoluciones Administrativas APS/DJ/DP/N° 501/2023 de 08 de mayo de 2023, APS/DJ/DP/N° 425-2023 de 18 de abril de 2023, y APS/DJ/DP/N° 042 de 14 de enero de 2022, la cual tiene por objeto: "... establecer el procedimiento de traspaso de Prestaciones y Beneficios del Sistema Integral de Pensiones (SIP) que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deben realizar para el inicio parcial y total de las actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y en cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, por lo tanto, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

La Paz, 19 de noviembre de 2023

Línea Gratuita 800 10 1610 www.gestora.bo

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Advertisement for 'MEJORES PRECIOS DEL MERCADO Clasificados' with a large graphic of a price tag.



COMUNICADO EMPLEADORES EN MORA A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RECLAMO DE SUS DEPENDIENTES

Dando cumplimiento a lo instruido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, a través del artículo 35 de la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N° 043/2022 de 14 de enero de 2022, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa que los Empleadores que se constituyeron en Mora con la Seguridad Social de Largo Plazo y no regularizaron la misma son los siguientes:

Table with columns: N°, CIUDAD, TIPO IDENTIFICACIÓN, N° IDENTIFICACIÓN, RAZÓN SOCIAL, RÓTULO COMERCIAL, FONDO(S), PERIODO(S) ADEUDADO(S) (\*), MONTO CAPITAL EN BS. (\*\*). Lists 15 employers with their respective details.

(\* Se detalla los periodos en mora reclamados por su(s) dependiente(s) para su correspondiente regularización.

(\*\*) El monto señalado se expresa en bolivianos y no incluye intereses, está compuesto por Mora Efectiva y su regularización podría conllevar un pago o un descargo documental, según corresponda en cada caso.

La presente publicación de Gestión Administrativa de Cobro se constituye en comunicación o notificación al Empleador de su Mora a la Seguridad Social de Largo Plazo, debiendo este apersonarse a nuestras oficinas en el plazo de diez (10) días hábiles para regularizar su situación, ya sea mediante el descargo documental o el pago respectivo según corresponda, caso contrario nos veremos obligados a iniciar las acciones judiciales establecidas en la normativa vigente.

# Arrancamos la temporada SOAT 2024

con el **5%** de  
ahorro por

**UNIVida App, Página Web  
(www.univida.bo),  
Facebook y WhatsApp  
(77775677)**

Hasta el 31 de diciembre de 2023



TIPO DE AUTOMÓVIL	VALOR PRECIO PARTICIPANTE	VALOR PRECIO PÚBLICO												
		LA Paz	Sucre	Oruro	Cochabamba	Tarija	Bolivia	Beni	Pando	Yacaja	Chichas			
Motocicleta	200	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Automóvil	90	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Jeep	110	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75
Camioneta	140	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190
Vaneta	90	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Micromóvil	90	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Camión	900	310	310	360	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310
Camión	900	320	320	440	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320
Camión	2.400	3.700	3.700	3.700	3.700	3.700	3.700	3.700	3.700	3.700	3.700	3.700	3.700	3.700
Tractor Camión	290	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190
Micromóvil (11 cilindros)	140	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Micromóvil (11 cilindros)	200	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190
Micromóvil (15 cilindros)	300	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340
Camión (11 cilindros)	300	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190
Camión (14 cilindros)	1.000	970	970	970	970	970	970	970	970	970	970	970	970	970
Camión (23 cilindros)	1.310	1.290	1.290	1.290	1.290	1.290	1.290	1.290	1.290	1.290	1.290	1.290	1.290	1.290

Construye un escudo que proteja tu economía y tu futuro.



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS